ANEXO V

INDICADORES DE RECAUDACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, se informa lo siguiente:

Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes tienen el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

 Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que se recupera en el transcurso de las auditorías.

Para el primer trimestre del ejercicio 2001, cada peso invertido en los actos de fiscalización, se multiplicó por 5.1 en la recuperación.

 Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuantos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado al primer trimestre es 85.9 por ciento, lo que implica que de cada 10 casos, 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

 Presencia Fiscal. Con el fin de reducir al máximo posible las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el primer trimestre, se realizaron 21,912 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 5.1 y una efectividad de casi el 90 por ciento.

Aplicación de multas

Durante el primer trimestre del año en curso, se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 490 millones de pesos.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2001 PERSONAS FÍSICAS

Salarios mínimos	Millones de pesos
Total	5,909.2
0 <= 10	831.7
10 <= 20	397.1
20 <= 30	377.0
30 <= 40	246.0
40 <= 50	180.5
50 <= 60	115.0
60 <= 70	115.4
70 <= 80	94.5
80 <= 90	83.4
90 <= 100	71.6
100 <= Más	1,742.8
Resto 1_/	1,654.2

¹_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2001 PERSONAS MORALES

Rangos de ingresos	Millones de pesos
Total	243,816.5
0 - 6	8,098.4
6.1 - 21	4,983.8
21.1 - 101	11,490.8
101.1 - 500	15,452.9
500.1 - Más	118,714.3
Resto ¹	33,350.9
Otros cuentadantes ²	51,725.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2001

Conceptos	Millones de pesos
Tributarios	21,882.1
Renta	1,660.2
Activo	74.8
Valor agregado	19,614.0
IEPS	32.7
Importación	83.1
Otros	417.3
No tributarios	98.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.
2_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2001

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	249,725.7
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	8,282.8
Minería y petróleo	66,146.8
Industria manufacturera	61,033.3
Electricidad, gas natural y agua potable	1,000.0
Construcción	4,207.9
Comercio, restaurantes y hoteles	26,277.1
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	9,018.1
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	33,923.9
Servicios comunales, sociales y personales	16,254.1
No catalogado ¹	23,581.7

¹_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2001

PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	4,973.2
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	-155.3
Mineria y petróleo	61.9
Industria manufacturera	394.6
Electricidad, gas natural y agua potable	0.2
Construcción	138.0
Comercio, restaurantes y hoteles	990.3
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	205.5
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	2,127.6
Servicios comunales, sociales y personales	1,209.7
No catalogado	0.7

FUENTE: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2001 PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	243,214.6
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	8,378.8
Mineria y petróleo	66,078.9
Industria manufacturera	60,461.3
Electricidad, gas natural y agua potable	999.4
Construcción	3,991.0
Comercio, restaurantes y hoteles	24,576.5
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	8,741.9
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	31,562.6
Servicios comunales, sociales y personales	14,843.2
No catalogado ¹	23,581.0

¹_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2001

PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL11

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	1,537.9
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	59.4
Minería y petróleo	6.0
Industria manufacturera	177.3
Electricidad, gas natural y agua potable	0.4
Construcción	78.9
Comercio, restaurantes y hoteles	710.3
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	70.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	233.7
Servicios comunales, sociales y personales	201.2

1_/ Se refiere únicamente al impuesto sobre la renta. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE

(Cifras al 31 de marzo de 2001)

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	273,087
Personas Morales	201,893
Personas Físicas	44,935
Personas Físicas con Actividad Empresarial	26,259

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO

(Cifras al 31 de marzo de 2001)

Conceptos	Millones de pesos		
Total del Saldo	273,087		
Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades	4,329		
Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución	47,169		
Créditos Controvertidos	124,560		
Créditos Incobrables	68,210		
Créditos en Comprobación o Traslado	28,819		

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

Créditos Controvertidos. Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

Créditos Incobrables. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

Créditos en Comprobación o Traslado. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS POR TIPO DE CONTRIBUYENTE AL 30 DE MARZI	0
DE 2001	

Total general 7,023,360	morales	Total	Con actividad empresarial	No actividad
7.023.360			- a control	empresarial
1000	511,403	6,511,957	4,645,147	1,866,810
438,746	28,951	409,795	409,795	0
5,748	2,079	3,669	3,669	0
453,628	55,858	397,770	397,769	1
1,713	764	949	949	0
154,623	39,248	115,375	115,375	0
2,589,714	144,983	2,444,731	2,444,731	0
437,333	20,356	416,977	416,977	0
1,189,899	89,151	1,100,748	428,083	672,665
1,373,563	106,481	1,267,082	418,045	849,037
378,393	23,532	354,861	9,754	345,107
	5,748 453,628 1,713 154,623 2,589,714 437,333 1,189,899 1,373,563	5,748 2,079 453,628 55,858 1,713 764 154,623 39,248 2,589,714 144,983 437,333 20,356 1,189,899 89,151 1,373,563 106,481	5,748 2,079 3,669 453,628 55,858 397,770 1,713 764 949 154,623 39,248 115,375 2,589,714 144,983 2,444,731 437,333 20,356 416,977 1,189,899 89,151 1,100,748 1,373,563 106,481 1,267,082	5,748 2,079 3,669 3,669 453,628 55,858 397,770 397,769 1,713 764 949 949 154,623 39,248 115,375 115,375 2,589,714 144,983 2,444,731 2,444,731 437,333 20,356 416,977 416,977 1,189,899 89,151 1,100,748 428,083 1,373,563 106,481 1,267,082 418,045

Fuente: Cuenta Única Nacional DARIO / RFC, AGTI.